CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
05 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:01

MOCIÓN DE SALUDO Y FELICITACIÓN

Moción de Orden del Día N° 14319

El Congresista de la República que suscribe, **JUAN BARTOLOME BURGOS OLIVEROS,** integrante del grupo parlamentario Podemos Perú, al amparo de lo dispuesto por el artículo 131 de la Constitución Política del Perú, así como los artículos 68 literal b) y 83 del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional la siguiente Moción de Saludo y Felicitación.

CONSIDERANDO:

Que, el 5 de noviembre de cada año se celebra en el Perú el Día del Trabajador Municipal, una fecha especial en la cual se rinde homenaje y reconocimiento a todos aquellos hombres y mujeres que, desde los gobiernos locales, trabajan incansablemente por el bienestar de la ciudadanía. Esta celebración es una oportunidad para valorar el rol esencial que cumplen los trabajadores municipales en el desarrollo y progreso de nuestras comunidades, pues son ellos quienes, con esfuerzo y dedicación, atienden y solventan las necesidades de cada rincón de nuestro país.

Que, el Día del Trabajador Municipal fue instituido como un reconocimiento a la labor diaria y al compromiso de miles de servidores públicos que, desde sus distintas funciones en las municipalidades, contribuyen al crecimiento, orden y desarrollo de las ciudades y localidades del Perú. Estas funciones abarcan desde tareas administrativas y de planificación hasta labores de mantenimiento, limpieza, seguridad y atención directa a los ciudadanos. En cada aspecto de la vida municipal, se hace evidente la presencia de estos trabajadores comprometidos, cuyo empeño contribuye a mejorar la calidad de vida de todos los peruanos.

En el contexto actual, marcado por cambios sociales, económicos y ambientales, el rol de los trabajadores municipales cobra una relevancia aún mayor. Ellos están en la primera línea de atención, no solo en situaciones de emergencia, sino también en los esfuerzos por implementar políticas de desarrollo sostenible, de adaptación a los efectos del cambio climático, de revalorización de las culturas locales, y de promoción del bienestar ciudadano en todos sus aspectos. Su labor es fundamental para el avance de los objetivos de Desarrollo Sostenible y para la construcción de comunidades resilientes y equitativas en todo el territorio nacional.

El desempeño de los trabajadores Municipales ha sido y continúa siendo indispensable en tiempos de crisis, tales como la pandemia de COVID-19, cuando muchas municipalidades afrontaron el desafío de mantener sus servicios en funcionamiento bajo condiciones adversas. Durante ese difícil periodo, los trabajadores municipales demostraron un compromiso inquebrantable y una adaptabilidad destacable, permitiendo que la población recibiera el apoyo necesario, en particular, las personas en situación de vulnerabilidad, quienes encontraron en los trabajadores municipales una fuente constante de asistencia y cuidado.

Que, la diversidad de tareas que realizan los trabajadores municipales incluye actividades esenciales tales como la limpieza y mantenimiento de espacios públicos, la gestión de mercados, la organización de campañas de salud y bienestar, la seguridad ciudadana y el apoyo en programas sociales. Estas labores no solo requieren destreza técnica, sino también una profunda vocación de servicio y un compromiso ético con la ciudadanía. Su trabajo representa, día a día, el puente entre la administración pública y la sociedad, siendo estos trabajadores los primeros en escuchar las necesidades de los vecinos y en responder con prontitud.

Es también necesario reconocer los desafíos que enfrentan los trabajadores municipales en su día a día. En muchos casos, realizan sus funciones en condiciones difíciles, con limitados recursos y equipos, y aun así logran llevar adelante sus tareas con excelencia y compromiso. La brecha de infraestructura y de recursos humanos es una realidad en muchas municipalidades, sobre todo en las zonas rurales y en las áreas de difícil acceso, lo cual exige de estos trabajadores un esfuerzo adicional. A pesar de estas dificultades, ellos persisten, conscientes de que su labor es fundamental para el progreso y bienestar de sus comunidades.

En los últimos años, el Congreso de la República ha manifestado su compromiso de mejorar las condiciones laborales de los trabajadores municipales, promoviendo políticas que aseguren su bienestar y protejan sus derechos laborales. A través de diversas leyes y normativas, se han impulsado mejoras en áreas como la estabilidad laboral, la seguridad en el trabajo, la capacitación continua, y el acceso a beneficios sociales. Asimismo, debo expresar mi reconocimiento por el respaldo al Proyecto de Ley 8500/2024-CR que deroga el artículo 28 de la Ley 32103, cuya finalidad es hacer prevalecer el derecho fundamental de negociación colectiva regulado en la Carta Magna. Al respecto, el 31 de octubre de 2024

el Pleno del Congreso aprobó el dictamen de esta propuesta legislativa de mi autoría que surgió de la coordinación con las representaciones sindicales CITE, FETRAMUNP, FTEP y la Coordinadora de Obreros Municipales del Perú el 27 de julio y presentado el 30 de julio pasado ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

El fortalecimiento de las capacidades de los trabajadores municipales es un objetivo clave para el desarrollo integral de los gobiernos locales. La capacitación y profesionalización de estos trabajadores permite no solo mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía, sino también avanzar hacia una gestión municipal más eficiente, transparente y orientada a resultados. En este sentido, el Día del Trabajador Municipal es una ocasión propicia para reafirmar el compromiso de seguir impulsando políticas de capacitación y de formación continua, que respondan a las nuevas demandas y desafíos de la sociedad.

Por lo expuesto:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Acuerda:

Primero: Expresar su saludo y felicitación a los trabajadores de las municipalidades provinciales y distritales del Perú, al celebrarse el "Día del Trabajador Municipal", reconociendo el importante rol que cumplen en la administración pública local y en la mejora de la calidad de vida de la población.

Segundo: Transcribir la presente Moción de Saludo y Felicitación a la Federación de Trabajadores Municipales, empleados y obreros del Perú – FETRAMUNP por intermedio de su secretario general colegiado, Sr. Alberto Campos Cáceres en su domicilio fiscal ubicado en Pasaje García Calderón N° 170 en el Distrito de Cercado de Lima.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BURGOS OLIVEROS Juan Bartolome FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/11/2024 14:17:40-0500

Lima, Noviembre 2024